

PERGAMINO, noviembre 29 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la en Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2004, al considerar el Expte. **D-149-04 D.E. E-6211-04 DIRECTOR DE CULTURA** -Convenio con la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA).-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Convalidase el **Decreto** registrado bajo el ----- **Nº 1705/04**, dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Octubre de 2004, por el que se suscribe convenio con el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires y la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA) para la Organización del Concurso Nacional de Anteproyecto para la Sala de Teatro Municipal.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus ----- efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6040/04.-

Dr. 
Secretario
H.C.D. Pergamino




Presidente
H.C.D. Pergamino